



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: /26

EXPEDIENTE N°:

OBRA: RECONVENCIÓN PEATONAL Y VEHICULAR EN PASAJE ZORRILLA.

UBICACIÓN: PJE ZORRILLA ENTRE JURAMENTO Y LAS HERAS,
ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 294.594.393,33 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA
Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA
Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
TRES CON 33/100)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 3 (Tres) Meses

SON _____ FOLIOS ÚTILES





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATACION DIRECTA N.º: /26

EXPEDIENTE N.º:

OBRA: RECONVENCIÓN PEATONAL Y VEHICULAR EN PASAJE ZORRILLA.

UBICACIÓN: PJE ZORRILLA ENTRE JURAMENTO Y LAS HERAS, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S. / D.-

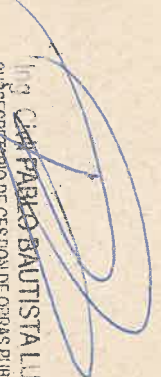
El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Tareas preliminares				
1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m ²	1.206,10		
1.2	Cerco de obra	ml	143,20		
1.3	Obrador	un	1,00		
1.4	Cartel de obra	un	1,00		
1.5	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1,00		
2	Demolición/Excavación/ Movimiento de Suelo				
2.1	Demolición de Muro Existente				
2.1.a	Demolición Muro de Piedra con recuperación de materiales	m ³	45,11		
2.1.b	Demolición Muro de mampostería de ladrillo común e=0,20m	m ²	257,76		

MA. CATHARINA SAUTISTALUNA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
2.1.c	Demolición Columna de ladrillo cerámico visto	m ³	12,40		
2.1.d	Demolición de Cimientos	m ³	29,00		
2.2	Demolición de Vereda				
2.2.a	Demolición de vereda con recuperación de las piedras laja	m ²	403,00		
2.2.b	Demolición de cordón de vereda	ml	115,81		
2.3	Demolición de bocacalle Juramento y Pje Zorrilla				
2.3.a	Demolición completa de bocacalle	m ²	280,00		
2.4	Movimiento de suelo				
2.4.a	Retiro de tierra y nivelación de terreno	m ³	450,00		
2.4.b	Excavación para cimiento corrido	m ³	75,07		
2.5	Demolición de cisterna				
2.5.a	Demolición completa de Cisterna con recupero de tanques, bombas y accesorios.	gl	1,00		
2.6	Retiro y reubicación de parapelota				
2.6.a	Retiro y reubicación de parapelota	gl	1,00		
3	Ejecución de Muro de cerramiento perimetral				
3.1	Ejecución de cimiento corrido	m ³	90,00		
3.2	HºAº Encadenado Vertical y Horizontal	m ³	11,46		
3.3	Ejecución de muro de piedra con material recuperado	m ³	34,56		
3.4	Ejecución de muro de ladrillo común e=20 cm	m ²	187,32		
3.5	Ejecución de molduras de Hº	ml	237,00		
3.6	Ejecución de Columnas de ladrillo cerámico visto recuperado	m ³	12,40		
3.7	Revoque exterior grueso y fino	m ²	435,78		
3.8	Pintura látex exterior	m ²	435,78		
4	Ejecución de Vereda				
4.1	Ejecución de Contrapiso de Hº simple	m ²	496,76		
4.2	Colocación de Baldosas cementicias lisas	m ²	474,20		
4.3	Colocación de Baldosas Podotáctiles de advertencia y vainilla	m ²	67,20		
4.4	Ejecución de rampas en estacionamientos adaptados	m ²	4,50		
4.5	Cordon de canteros	ml	79,47		
5	Estacionamiento a 45º				
5.1	Ejecución de base granular estabilizada e=15 cm	m ²	425,96		
5.2	Ejecución de Subrasante e=0,20 m	m ²	425,96		


CARLOS BAUSTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
5.3	Ejecución de Hormigón simple para estacionamientos H30 (e=0,20m)	m ²	425,96		
5.4	Ejecución de Cordon de vereda	ml	238,84		
6	Bocacalle				
6.1	Preparación del Terreno, compactación de la subrasante e=0,50m	m ²	280,00		
6.2	Ejecución de base granular estabilizada min, e=20 cm	m ²	280,00		
6.3	Ejecución Hormigón simple para bocacalle H30 e=0,20m	m ²	280,00		
7	Demarcación Vial				
7.1	Pintura Vial de sendas peatonales, estacionamientos, rampas y vados	m ²	54,16		
8	Forestación				
8.1	Plantación de árboles nuevos especies autóctonas	ud	5,00		
9	Cisterna y adecuación de la cañería de distribución de agua fría y cloaca				
9.1	Ejecución de Cisterna de hormigón y casilla para bombas y tableros, acondicionamiento de la cañería de alimentación y distribución, reubicación de medidor de agua, adecuación de cámara de desagüe cloacal sobre vereda	gl	1,00		
10	Instalación eléctrica				
10.1	Estudio Luminotécnico y Planos Eléctricos	gl	1,00		
10.2	Reubicación de acometida y tablero existente	gl	1,00		
10.3	Armado y Montaje de Columnas de A°p° simple 7m	ud	6,00		
10.4	Armado y Montaje de los Artefactos de Alumbrado Público	ud	12,00		
10.5	Armado y montaje de Tablero de Comando de A°p° (TCAP)	gl	1,00		
10.6	Armado y Montaje de Puesto de Medición (PM)	ud	1,00		
10.7	Reubicación de farolas existentes	ud	8,00		
10.8	Conexiónado y pruebas	gl	1,00		
11	Varios				
11.1	Vados de Accesibilidad	ud	2,00		
12	Limpieza de obra				
12.1	Limpieza final de obra	m ²	1.206,10		
13	Documentación de obra				
13.1	Documentación de obra (aprobada)	gl	1,00		



IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

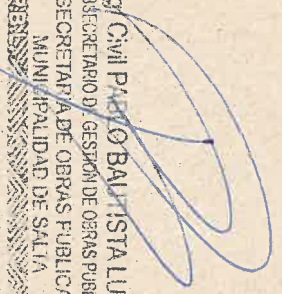
MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal _____ Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____ Firma y sello del Proponente _____


Ing/ Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTILLO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONTRATACION DIRECTA N°: /26

EXPEDIENTE N°:

OBRA: RECONVENCIÓN PEATONAL Y VEHICULAR EN PASAJE ZORRILLA.

UBICACIÓN: PJE ZORRILLA ENTRE JURAMENTO Y LAS HERAS, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

DUPLICADO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S / D.

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Tareas preliminares				
1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m ²	1.206,10		
1.2	Cerco de obra	ml	143,20		
1.3	Obrador	un	1,00		
1.4	Cartel de obra	un	1,00		
1.5	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1,00		
2	Demolición/Excavación/ Movimiento de Suelo				
2.1	Demolición de Muro Existente				
2.1.a	Demolición Muro de Piedra con recuperación de materiales	m ³	45,11		
2.1.b	Demolición Muro de mampostería de ladrillo común e=0,20m	m ²	257,76		

Ing. Civil **PABLO BASTISTA LUNA**
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
2.1.c	Demolición Columna de ladrillo cerámico visto	m ³	12,40		
2.1.d	Demolición de Cimientos	m ³	29,00		
2.2	Demolición de Vereda				
2.2.a	Demolición de vereda con recuperación de las piedras laja	m ²	403,00		
2.2.b	Demolición de cordón de vereda	ml	115,81		
2.3	Demolición de bocacalle Juramento y Pje Zorrilla				
2.3.a	Demolición completa de bocacalle	m ²	280,00		
2.4	Movimiento de suelo				
2.4.a	Retiro de tierra y nivelación de terreno	m ³	450,00		
2.4.b	Excavación para cimiento corrido	m ³	75,07		
2.5	Demolición de cisterna				
2.5.a	Demolición completa de Cisterna con recuperpo de tanques, bombas y accesorios.	gl	1,00		
2.6	Retiro y reubicación de parapelota				
2.6.a	Retiro y reubicación de parapelota	gl	1,00		
3	Ejecución de Muro de cerramiento perimetral				
3.1	Ejecución de cimiento corrido	m ³	90,00		
3.2	HºAº Encadenado Vertical y Horizontal	m ³	11,46		
3.3	Ejecución de muro de piedra con material recuperado	m ³	34,56		
3.4	Ejecución de muro de ladrillo común e=20 cm	m ²	187,32		
3.5	Ejecución de molduras de Hº	ml	237,00		
3.6	Ejecución de Columnas de ladrillo cerámico visto recuperado	m ³	12,40		
3.7	Revoque exterior grueso y fino	m ²	435,78		
3.8	Pintura latex exterior	m ²	435,78		
4	Ejecución de Vereda				
4.1	Ejecución de Contrapiso de Hº simple	m ²	496,76		
4.2	Colocación de Baldosas cementicias lisas	m ²	474,20		
4.3	Colocación de Baldosas Podotáctiles de advertencia y vainilla	m ²	67,20		
4.4	Ejecución de rampas en estacionamientos adaptados	m ²	4,50		
4.5	Cordón de canteros	ml	79,47		
5	Estacionamiento a 45º				
5.1	Ejecución de base granular estabilizada e=15 cm	m ²	425,96		
5.2	Ejecución de Subrasante e=0,20 m	m ²	425,96		



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
5.3	Ejecución de Hormigón simple para estacionamientos H30 (e=0,20m)	m ²	425,96		
5.4	Ejecución de Cordon de vereda	ml	238,84		
6	Bocacalle				
6.1	Preparación del Terreno, compactación de la subrasante e=0,50m	m ²	280,00		
6.2	Ejecución de base granular estabilizado min, e=20 cm	m ²	280,00		
6.3	Ejecución Hormigón simple para bocacalle H30 e=0,20m	m ²	280,00		
7	Demarcación Vial				
7.1	Pintura Vial de sendas peatonales, estacionamientos, rampas y vados	m ²	54,16		
8	Forestación				
8.1	Plantación de árboles nuevos especies autóctonas	ud	5,00		
9	Cisterna y adecuación de la cañería de distribución de agua fría y cloaca				
9.1	Ejecución de Cisterna de hormigón y casilla para bombas y tableros, acondicionamiento de la cañería de alimentación y distribución, reubicación de medidor de agua, adecuación de cámara de desagüe cloacal sobre vereda	gl	1,00		
10	Instalación eléctrica				
10.1	Estudio Lumimotécnico y Planos Eléctricos	gl	1,00		
10.2	Reubicación de acometida y tablero existente	gl	1,00		
10.3	Armado y Montaje de Columnas de A°p° simple 7m	ud	6,00		
10.4	Armado y Montaje de los Artefactos de Alumbrado Público	ud	12,00		
10.5	Armado y montaje de Tablero de Comando de A°p° (TCAP)	gl	1,00		
10.6	Armado y Montaje de Puesto de Medición (PM)	ud	1,00		
10.7	Reubicación de farolas existentes	ud	8,00		
10.8	Conexiónado y pruebas	gl	1,00		
11	Varios				
11.1	Vados de Accesibilidad	ud	2,00		
12	Limpeza de obra				
12.1	Limpeza final de obra	m ²	1.206,10		
13	Documentación de obra				
13.1	Documentación de obra (aprobada)	gl	1,00		

Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____


MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal _____ Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____ Firma y sello del Proponente _____


Ing. Civil PABLO RAUTISTALLUNA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATACION DIRECTA N°: /26

OBRA: RECONVENCIÓN PEATONAL Y VEHICULAR EN PASAJE ZORRILLA.

UBICACIÓN: PJE ZORRILLA ENTRE JURAMENTO Y LAS HERAS, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

MEMORIA TÉCNICA


OBJETO DE LA OBRA:

La presente obra se encarará con el objeto de brindar una respuesta a la falta de estacionamiento para los profesores y directivos de Colegio Nacional ubicado en el Área Centro de la ciudad de Salta, las obras realizadas en los últimos años en esta zona limitaron el espacio de estacionamiento y permanencia de los vehículos para favorecer el desplazamiento peatonal de esta área cultural y gastronómica perjudicando a los docentes y alumnos que concurren a esta institución.

Por este motivo es necesario la construcción de los estacionamientos a 45°, preservando los árboles existentes, y reconstruyendo veredas que permitan una circulación peatonal fluida y accesible.

UBICACIÓN:

La presente obra se encuentra ubicada en el Pasaje Zorrilla entre las calles Juramento y Las Heras de la Ciudad de Salta, y abarca los sectores demarcados en croquis adjunto.


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUPIA
SECRETARÍO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente contratación comprende la realización de los distintos fiems cotizados en las cantidades que sea necesaria para un correcto funcionamiento del servicio u obra que se trate.

Tareas Preliminares:


La Contratista deberá notificar a los frentistas y/o usuarios que pudieran verse afectados por la ejecución de los trabajos, con una antelación mínima de cinco (5) días previos al inicio de la obra.

Demoliciones:

Se demolerán: los siguientes elementos:

Muro de cerramiento del Colegio Nacional y **vereda** sobre pasaje Zorrilla, preservando los elementos que se obtengan de la demolición para su posterior reutilización, así también de **demolerá la bocacalle** de Juramento y Pje Zorrilla. Se preservarán los árboles existentes. Todos los elementos provenientes de la demolición son propiedad de la Municipalidad de Salta.

Movimiento de suelo:


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Se procederá a nivelar el terreno para la ejecución de la vereda, retirando el exceso de tierra de los sectores donde sea necesario por el nivel del terreno. La tierra retirada no debe mezclarse con restos de la demolición, cascotes, basura y cualquier otro elemento que la contamine. Será re utilizada para rellenar los espacios verdes que figuren en el plano, eliminando restos de pasto, raíces, ramas, basura y todo elemento de descarte. De ser necesario se incorporará material nuevo tipo mantillo o tierra negra a los canteros.

Ejecución de Muro de cerramiento perimetral:

Se procederá a la reconstrucción de muro de cerramiento en el lugar indicado en planos adjuntos, utilizando los elementos recuperados de la demolición (piedras y ladrillos cerámicos vistos de las columnas) siendo este de idénticas características al muro demolido y además muros existentes.

El nuevo muro se construirá sobre un cimiento corrido, cuyas dimensiones deberán ser calculadas por el contratista, se continuará con la ejecución del muro de piedra, ejecutado con la piedra recuperada del muro demolido, cuya altura será la misma de los muros existentes. Luego se procederá a la ejecución del muro de ladrillo común y de los encadenados tanto verticales como horizontales que harán de marco a los paños de ladrillo común, se ejecutarán las molduras, revoque grueso y fino exterior y se terminará con dos o 3 manos de pintura según indique la inspección.

Vereda sobre Pje Zorrilla:

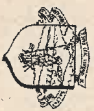
Se ejecutará la nueva vereda según planos adjuntos, ejecutando cordones que delimitarán los espacios verdes según se marca en planos, preservando los árboles existentes y colocando nuevos en los lugares que se indican. La terminación de la vereda será idéntica en materiales y calidad a las veredas sobre calle Juramento y ex Palúdica. Se ejecutarán con contrapiso de hormigón simple con un contenido mínimo de 230 kg/m³ con un espesor de 0,10 m y un ancho según planos.

Las uniones de las veredas nuevas con las existentes deben quedar al mismo nivel, sin resaltes ni desniveles, etc.

Comprende el movimiento de suelo necesario, preparación de la subrasante, con su debida compactación; construcción de base estabilizada granular de 0,15 m. de espesor; ejecución de veredas de hormigón de 0,10 m de espesor, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes, al proyecto de niveles aprobados y según indique la Inspección.

El hormigón deberá ser dosificado exclusivamente en peso y se podrá prever la adquisición a terceros de hormigón elaborado de acuerdo a las características exigidas en Pliegos, no admitiéndose dosificaciones en volumen.

Los trabajos de reparación o reposición de los servicios públicos y/o domiciliarios que pudieran resultar afectados por la ejecución de los trabajos, serán a exclusiva cuenta de la contratista, en un todo de acuerdo a las Normas vigentes de los Organismos competentes.



**Ejecución de Hormigón para Estacionamiento a 45° sobre Pje Zorrilla y Bocacalle
Juramento y Pje Zorrilla:**

Se prevé la demarcación del sector de bocacalle a reconstruir en forma conjunta con la Inspección, cortado y demolición del pavimento existente, retiro de escombros, preparación de la subrasante, con su debida compactación en toda la superficie a bachear, con aporte de material de ser necesario, ejecución de base estabilizada granular de suelo seleccionado de 0,20 m de espesor mínimo debidamente compactada, reconstrucción del pavimento de hormigón de un espesor igual al mayor de los espesores de las losas adyacentes y no menor de 0,20 m o bien según lo indique la Inspección, con la incorporación en la mezcla de acelerante de fragüe para adquirir la resistencia característica del hormigón a las 24 hs, su habilitación lo definirá la Inspección.

El hormigón deberá ser dosificado en peso y se podrá prever la provisión de hormigón elaborado, mínimo se requiere hormigón H-25 y de acuerdo a lo exigido en Especificaciones Técnicas.

Para hormigón elaborado solicitar la presentación de los siguientes datos:

- Verificación de áridos, granulometría y humedad
- Mezcla de áridos
- Cálculo de la dosificación final de hormigón en función de la resistencia requerida en peso.
- Certificado de calidad de los aditivos a incorporar en la mezcla.

Cualquier cambio a realizarse en obra y que no esté contemplado en los ítems de obra deberán estar debidamente justificadas y aprobadas por la Inspección y el Laboratorista de suelo mediante Libro de Ordenes de Servicio, se detalla a continuación las tareas a compensar:

- El cambio de espesor de la base granular o la estabilización de suelo granular con cal o cemento, se determinará mediante los resultados de un estudio de suelo.

- Colocación de malla de hierro en las losas de hormigón, según cálculo.

IMPORANTE: Durante la ejecución de los trabajos, solo se permitirá la clausura de media calzada, que deberá estar debidamente señalizada

En caso de ser necesario, se deberá ejecutar la elevación de las bocas de registro existentes a fin de adecuarlas a la cota del pavimento terminado. Las mismas deberán ser ajustadas en altura, niveladas y alineadas correctamente, garantizando su funcionamiento y accesibilidad.

Las tareas mencionadas se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de cada arteria en particular y según las indicaciones que oportunamente haga la Inspección de obra, respetando las especificaciones técnicas que acompañan el presente Pliego.

Ejecución de Cisterna y readecuación de instalación de agua para cisterna y cámara de cloaca:

Se construirá una cisterna de hormigón enterrada que albergará los tanques de agua existentes, se construirá una casilla para bombas a nivel del terreno natural, se adecuará la entrada y suministro de agua para la cisterna, según su nueva ubicación indicada en los



planos adjuntos. La cañería deberá suministrar agua potable a la cisterna y bombas y empalmarse con la cañería de distribución del edificio, debiendo funcionar correctamente.

También se deberá bajar la cámara de cloaca sobre vereda, modificando su nivel al nivel final de la vereda.

Demarcación Vial:

Se pintarán las sendas peatonales en ambas bocacalles, se delimitarán los espacios de estacionamiento y se marcando los estacionamientos adaptados. También se pintarán los cordones de las veredas y vados de accesibilidad de color amarillo (incluye rampas de acceso en estacionamientos adaptados)

Forestación:

Se plantarán árboles en las cazuelas y espacios verdes indicados en planos, los mismos deberán ser especies autóctonas, de 2m de altura, sin enfermedades y en perfecto estado.

Instalación Eléctrica:

Comprende el retiro las farolas e instalación eléctrica existente sobre el muro de cerramiento a demoler sobre pasaje Zorrilla. Y la posterior ejecución de una nueva instalación eléctrica en el muro nuevo y la colocación de las farolas retiradas previamente. Incluye traslado de tableros, luminarias y todo elemento de la instalación que se vea afectado por las demoliciones y obras a ejecutar, reubicación de los mismos según plano eléctrico aprobado por las autoridades competentes. Siguiendo las normativas vigentes específicas para instalaciones eléctricas en la vía pública.

El Contratista deberá realizar el proyecto de remodelación correspondiente y la obra de acuerdo a las buenas prácticas para un uso responsable de la energía. Deberá articular esfuerzos, acciones, herramientas, experiencias y conocimientos para impulsar y acompañar con aportes concretos el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las metas planteadas por la República Argentina para el año 2030 y la visión de la ciudad de Salta en transformación y recuperación.

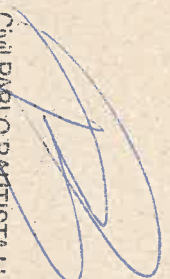
Ejecución de vados de accesibilidad:

Se construirán los vados faltantes en las esquinas para responder al cumplimiento de la normativa vigente (como la *Ley Nacional 24.314*). El objetivo es eliminar las barreras físicas en el entorno urbano para garantizar que todas las personas, independientemente de su capacidad motriz o sensorial, puedan circular por la vía pública de manera autónoma, continua y segura

Limpieza y Retiro de escombros.

Limpieza del sector afectado por las tareas, y traslado del material producto de la demolición y la limpieza hasta donde lo indique la Inspección.

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:


Ing. Civil PABLO BAOTISTALUNA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Ítem 1) Tareas Preliminares:

Generalidades:

Este ítem será compensación total por la ejecución de tareas de limpieza y preparación del terreno donde se emplazara la obra; demolición con retiro del material de restos de basura y vegetación, escombros y malezas presente en el predio que interfieran en el sector de emplazamiento de la obra y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse, retiro hasta donde indique la inspección del producto de esta tarea; colocación de cartel de obra, seguridad para el tránsito de las personas y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según las condiciones del terreno y/o se infiera de la documentación. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

Ítem 1.1) Replanteo/Limpieza de la obra: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, replanteo, armado de obrador, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno donde se ejecutará la obra, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interferirán inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los



recaudados serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro de la plaza.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente.

En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

Este ítem incluye la extracción de los árboles en la zona a construir y toda otra tarea previa a su extracción, o posterior a la misma y que derive de este ítem o según indique la Inspección.

El Material resultante de la extracción deberá ser cargado y transportado por el contratista hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), y deberá ser dispuesto del siguiente modo:

Troncos, ramas principales, tocones y raíces: deberán ser acondicionados para su transporte, procurando mantener la mayor longitud posible compatible con la carga y el transporte, que permitan su manipuleo y cargado, retirando del lugar todo resto vegetal, tronco, bocha, raíces etc. También se extraerá todo resto de material de contrapiso, escombros, baldosas rotas etc. El plazo máximo de retiro: será de 24 hs. Nunca deberán quedar restos en el lugar.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

Ítem 1.2) Cerco de Obra: En pesos por metro lineal (\$/ml).



El Contratista garantizará la seguridad en todo el sector de la obra, tanto para los vecinos de esta, como también a la obra en sí mismo al impedir el ingreso de personas ajenas al equipo del Contratista. Se deberá tener en cuenta, para su ejecución la manera de causar el menor impacto negativo al ingreso a las diferentes propiedades situadas en el sector.

El Contratista será responsable de la seguridad dentro de todo el predio que corresponde a la obra, alcanzando tanto a equipos y personal propios como a ajenos que pudiesen ingresar a la obra por falta o defectos del cerco de obra.

Ítem 1.3 Obrero: En pesos por unidad (\$/ud).

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

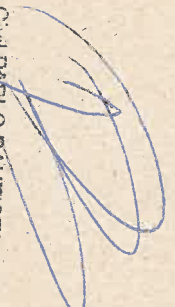
El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

Ítem 1.4) Cartel de Obra: En pesos por unidad (\$/ud).

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Se deberá consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

Ítem 1.5) Señalización y Vigilancia: En pesos por global (\$/gl).

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizar la provisión e instalación de señales de seguridad en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de


Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUJAN
SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenas.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

Ítem 2) Demolición/Excavación/Movimiento de Suelo:

Generalidades

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas vigentes, estada y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento transitorio y/o permanente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

Ítem 2.1) Demolición de Muro Existente:

Este ítem será compensación total por la demolición con recuperación de materiales (piedras y ladrillos vistos) de un muro de cerramiento perimetral del Colegio Nacional sobre pasaje Zorrilla según se indica en planos adjuntos., incluye demolición de cimientos, demolición muro de piedra, demolición de muro de ladrillo, demolición de columnas de ladrillo visto, molduras y todo elemento que forme parte de este muro, así también el retiro de escombros hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.1.a) Demolición Muro de Piedra con recuperación de materiales: En pesos por metro cubico (\$/m³).



Este ítem será compensación total por la demolición del muro de piedra y su cimiento existente en el sector a intervenir, retiro de escombros hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

En los sectores afectados se deberá demoler con sumo cuidado el muro de piedra preservando el material extraído para su reutilización en el nuevo muro de cerramiento que se ejecutará, según se muestra en los planos adjuntos o según indique la Inspección de Obra.

Cada pieza deberá ser retirada con cuidado para no romperlas, mantenido su integridad, luego se procederá a limpiarlas con mucho cuidado, retirando los restos de morteros que pudieran tener. Se fijarán con una mezcla de mortero cementicio, rellenado las juntas, y dejando una superficie pareja con iguales características a las de los restantes muros existentes.

Ítem 2.1.b) Demolición Muro de mampostería común e=0,20m: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).


Este ítem será compensación total por la demolición del de muro de ladrillo que conforma el cerramiento perimetral del sector a intervenir, retiro de escombros hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

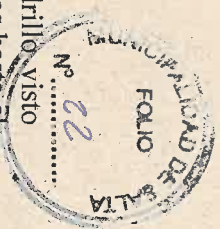
Se demolerá el muro de ladrillo, tal como se indica en la documentación gráfica, solicitando previamente permiso a la Inspección de obra.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todos los trabajos necesarios para garantizar seguridad, estabilidad y protección del resto de la mampostería que no se retirará y que podría resultar afectada con esta tarea, realizando todos los apuntalamientos que sean necesarios a tal fin. En caso de que elementos constructivos sean afectados por esta tarea la contratista deberá ejecutar las reparaciones indicadas por la inspección de obra. Además, deberá contemplar la posible existencia de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas que pudieran encontrarse embutidas en el muro a demoler.

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para la demolición como para el retiro de escombros. Los equipos de demolición deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras en las mamposterías existente. Los escombros producto de dichas tareas serán desechados del ámbito de la obra en forma inmediata y depositados en volquetes por cuenta y cargo de la contratista.

Ítem 2.1.c) Demolición Columna de ladrillo cerámico visto: En pesos por metro cubico (\$/m³).


Ing. Civil PABLO BATTISTA LUNA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Este ítem será compensación total por la demolición de las columnas de ladrillo visto existentes en el muro de cerramiento en el sector a intervenir, retiro de escombros hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Cada pieza deberá ser retirada con cuidado para no romperlas, mantenido su integridad, luego se procederá a limpiarlas con mucho cuidado, retirando los restos de morteros que pudieran tener y se acopiarán en un lugar seguro hasta su reutilización en el nuevo muro de cerramiento.

Ítem 2.1.d) Demolición Cimientos: En pesos por metro cubico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la demolición de los cimientos del muro de piedra y mampostería en el sector a intervenir, retiro de escombros hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.2) Demolición de Veredas:

Ítem 2.2.a) Demolición de vereda con recuperación de las piedras laja: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la demolición del solado y contrapiso existente en el sector a intervenir, retiro con cuidado de las piedras lajas, limpieza y acopio de las piedras donde lo indique la Inspección, transporte de las piedras donde lo disponga la Inspección, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), encuadre de la rotura, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los sectores a demoler serán definidos por la Inspección, no podrán iniciarse trabajos de demolición sin la previa aprobación de la Inspección.

La demolición de solados comprende tanto las capas de terminación como sus contrapisos de base, y también el suelo de asiento cuando se considere necesario aumentar el espesor de los nuevos contrapisos y solados que se prevén en el proyecto.

La inspección de obra observará el correcto proceso de demarcación y demolición de los sectores representados en planos.

Se deberá realizar las demoliciones de las veredas, con el cuidado necesario para la conservación de las cajas y/o bocas de acceso de diferentes infraestructuras presentes en las veredas citadas. Durante los trabajos de demolición que requiere el proyecto a ejecutar,



deberá coordinar junto a la inspección de obra, el procedimiento a seguir de forma de causar el menor impacto a los usuarios del sector, como también a las propiedades colindantes a la obra, a fin de que estos puedan desarrollar sus actividades con la mayor naturalidad acostumbrada, durante la realización de la obra.

El contratista coordinara con la inspección de obra el destino de los materiales reciclables resultantes de la demolición y/o remoción citada, siendo dichos materiales propiedad de la Municipalidad de Salta, los materiales resultantes de las demoliciones que no sean para reutilizar deberán ser retirados de la obra, estando estos trabajos a cargo del Contratista.

En los sectores indicados se deberá retirar con sumo cuidado las lajas de piedra preservando el material extraído para su posterior reutilización siguiendo las indicaciones de la Inspección de Obra.

Cada pieza deberá ser retirada con cuidado para no romperlas, mantenido su integridad, luego se procederá a limpiarlas con mucho cuidado, retirando los restos de morteros que pudieran tener. La Inspección de Obra decidirá el destino de dichos materiales y su traslado estará a cargo del Contratista.

Ítem 2.2.a) Demolición de cordón de vereda: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipo y material necesario para la demolición, y retiro de escombros de todos los cordones pre existentes que interferan con la traza de las nuevas veredas y contrapisos del proyecto. La demolición se efectuará con los cuidados necesarios para no afectar a sectores próximos durante el desarrollo de los trabajos.; seguridad peatonal, señalización, y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Ítem 2.3) Demolición de Bocacalle Juramento y Pasaje Zorrilla:

Este ítem será compensación total por la demolición de la bocacalle de pavimento de hormigón simple o armado, adoquín o asfalto existentes, incluye aserrado, picado, demolición del paquete de pavimento, extracción de adoquines, carga, hasta llegar al nivel de terreno natural, rotura, remoción y carga de los escombros resultantes, su transporte hasta el sitio de disposición final indicado por la Inspección (hasta 10 Km), limpieza del sector, restitución de niveles en la zona intervenida, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del área de trabajo y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 2.3.a) Demolición completa de bocacalle: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para el aserrado, demolición de pavimento existente de Hormigón simple o armado, asfalto o adoquín, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la inspección (hasta 10 Km.) encuadre de la rotura y desvinculación estructural con juntas de Telgopor, excavación de la caja de 0,40m de espesor y retiro del material sobrante, compactación de la subrasante de 0,10 m. de profundidad, con aporte de material de ser

Ing. Civil PABLO BAUTISTA LLUNA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



necesario, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, medidas de seguridad vehicular y peatonal necesarias, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca y gas, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

La empresa realizará a su cargo y en un Laboratorio de Primera línea los Ensayos de Valor Soporte antes y después de compactada y será presentado a la Inspección para su aprobación. Para la recepción de la subrasante debe dar cumplimiento al Anexo I-a y Anexo II.

Los sectores a demoler serán definidos por la Inspección, no podrán iniciarse trabajos de demolición sin la previa aprobación de la Inspección.

La inspección de obra observara el correcto proceso de demarcación y demolición de los sectores representados en planos.

El contratista coordinara con la inspección y/o D.T. de obra el destino de los materiales reciclables resultantes de la demolición y/o remoción citada, siendo dichos materiales propiedad del comitente cuando la inspección de obra considere posible de reutilización, caso contrario los materiales resultantes de las demoliciones deberán ser retirados de la obra, estando estos trabajos a cargo del Contratista.

Ítem 2.4) Movimiento de Suelo:

Ítem 2.4.a) Retiro de tierra y nivelación del terreno: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, y herramientas necesarias para efectuar los trabajos de replanteo, relleno, excavación, compactación, nivelación y verificaciones planialtimétricas necesarias durante toda la obra en el sector de vereda indicado en plano, reubicación del material extraído para relleno con su debida compactación en los lugares que se requiera y donde indique la Inspección, retiro de todo el material no utilizable (hasta 10km) y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Antes de iniciar el replanteo, el Contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos. La vereda y los estacionamientos a 45° será marcados por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

El contratista deberá realizar los movimientos de suelos previstos en los planos, comprendidos en el presente pliego, siendo esta las correspondiente a los sectores donde se extenderá el ancho de las veredas, toda esta tierra resultante deberá ser acopiada en un sector de la obra que no dificulte el proceso de la misma, para posteriormente ser utilizada como parte del relleno en caso de resultar necesario, caso contrario deberá disponer del retiro de los restos de materiales o desperdicios de la obra, estando estos costos a su cargo.

El contratista coordinara con la inspección de obra los sectores de acopio como también los materiales y tierras que serán utilizadas de relleno o las resultantes de la excavación.



Ítem 2.4.b) Excavación para cimiento corrido: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombes, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

Las zanjas para fundaciones de cimientos corridos, tendrán un ancho igual al del cimiento que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuado a las cargas que graviten sobre él.

La contratista hará efectuar los estudios de suelos necesarios para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

Antes de iniciar trabajo alguno, la Contratista procederá a efectuar la limpieza general del terreno que deberá ocuparse.

La contratista tendrá a su cargo el retiro de la obra del material del suelo sobrante.

Ítem 2.5) Demolición de Cisterna:

Ítem 2.5.a) Demolición completa de cisterna con recuperación de tanques, bombas y accesorios: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la demolición completa de una cisterna, demolición de cubierta de chapa, mampostería de ladrillo común, tabiques de hormigón y contrapiso de hormigón, retiro de cañerías de alimentación y distribución, retiro de bombas e instalación eléctrica, retiro de 2 tanques, retiro de escombros producto de la demolición, hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El contratista deberá retirar con cuidados las chapas de la cubierta, los tanques, bombas y demás accesorios de la instalación que puedan ser reutilizados en la ejecución de la nueva cámara de sistema. Preservando su integridad. Los elementos recuperados por la contratista serán acopiados donde lo indique la Inspección para su posterior reutilización.



Ítem 2.6) Retiro y reubicación de parapelota:

Ítem 2.6.a) Retiro y reubicación de parapelota: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por el retiro y reubicación de un parapelota existente en el sector a intervenir, demolición de bases, excavación y ejecución de nuevas bases, reubicación de todos los elementos del parapelotas donde indique la Inspección, retiro de escombros producto de la demolición, hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), , señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 3) Ejecución de Muro de Cerramiento Perimetral:

Ítem 3.1) Ejecución de Cimiento Corrido: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Esté ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, excavación, preparación de la mezcla de cemento, arena, grava y piedra bola, llenado, vibrado y l, corrección de defectos constructivos, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de cimiento corrido de resistencia característica mínima H-17 que soportará un muro de piedra y mampostería, y toda otra tarea que derive de este ítem.

Los elementos de fundación tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y a las reglas del arte.

Se procederá a la excavación de la zanja, verificando que el fondo esté nivelado, compactado y libre de restos de suelo suelto o agua, se colocará una capa de 5 cm de hormigón pobre para evitar la contaminación de la mezcla con el suelo. Se verterá una capa inicial de hormigón de unos 10-15 cm de espesor y se colocaran las piedras a mano hundíéndolas en el hormigón fresco. Se debe cuidar que las piedras no se toquen entre sí ni toquen las paredes de la excavación (distancia mínima de 5 cm) para que queden totalmente embebidas en la masa. El volumen de la piedra bola no deberá exceder el 30% al 40% del volumen total del cimiento. La cara superior quedará rugosa para facilitar la adherencia con la primera hilada del muro de piedra superior.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles y observaciones de la Inspección, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación

Ítem 3.2) H°A° para Encadenado Vertical y Horizontal: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, encofrado, armado, colado y curado del Hormigón, debiendo respetar en un todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC 201-2005, CIRSOC 103 Parte I-2018, Parte II-2005 y Parte III-2018. Los encofrados se ajustarán estrictamente a los ejes rectos o curvos según lo indicado en proyecto, no se aceptarán tablas con deformaciones, o que tengan clavos de anterior uso o que presenten signos de mala conservación de calidad. No se aceptarán lechadas sobre superficies vistas, debiendo estar éstas perfectamente terminadas también serán rechazadas



Ing. Civil PABLO BAUTISTA LUJAN A
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT A



armaduras a la vista. El hormigón que se empleará será H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Ítem 3.3) Ejecución Muro de Piedra con material recuperado: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la preparación de la superficie, construcción de un muro de piedra natural recuperada de la demolición, asentada con mortero de cemento y arena, se ejecutará siguiendo los alineamientos, niveles y dimensiones indicados en los planos, garantizando estabilidad estructural y una estética uniforme con idénticas características a los muros existentes, corrección de defectos constructivos, señalización peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Todos los elementos se ejecutarán según las dimensiones de los muros existentes en el predio, respetando los anchos, altura y tipos llenado de juntas.

Las piedras deberán estar limpias, sin restos de mezcla ni polvo, se deberán humedecer con abundante agua antes de su colocación y garantizar una buena adherencia. Se colocará una capa de mortero sobre el cimienta ciclópeo. Las piedras de mayor tamaño se ubicarán en la base y en las esquinas. se colocarán buscando la mejor cara hacia el exterior y rompiendo las juntas verticales (trabado) para evitar planos de falla. Los huecos internos se rellenarán con mortero y piedras pequeñas (cuñas o ripio), asegurando que no queden vacíos de aire en el núcleo del muro. Se debe limpiar el rastro de cemento de la cara de la piedra utilizando cepillos de cerdas duras y agua (o una solución ácida muy diluida si es necesario) antes de que el mortero endurezca por completo.

Durante la realización de los trabajos la empresa contratista deberá realizar las correspondientes limpiezas de morteros y otros productos de la obra que pudiesen adherirse a las superficies de la piedra u hormigón visto, a fin de obtener muros perfectamente terminados.

Ítem 3.4) Ejecución de muro de ladrillo común e= 0.20 m : En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la preparación de la superficie, construcción de un muro de ladrillo común de 0.20 m de espesor, asentado con mortero de cemento y arena, se ejecutará siguiendo los alineamientos, niveles y dimensiones indicados en los planos, garantizando estabilidad estructural y una estética uniforme con idénticas características a los muros existentes, corrección de defectos constructivos, señalización peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se utilizarán ladrillos de 25cm de largo, 12cm de ancho y 5cm de altura (con una tolerancia máxima del 5%) y su resistencia a la compresión será: 90Kg/cm² si se trata de ladrillos destinados a paredes de carga y 60Kg/cm² para paredes y tabiques de cerramiento.



Extendida una capa de mortero se asentarán los ladrillos haciéndolos resparar y apretándolos de modo que el mortero suba en las juntas verticales contiguas; esta operación deberá realizarse de modo que evite la rotura de los ladrillos y en caso de que ello ocurra deberán reemplazarse los mismos. El espesor de la capa de mortero no deberá ser superior a 15 mm. La mampostería deberá ejecutarse en hiladas horizontales, debiendo quedar los ladrillos perfectamente trabados en todas las direcciones y con recubrimientos no menores que la mitad de su ancho y sin dejar juntas contiguas en planos verticales, normales o paralelos al paramento visto. La mampostería se elevará simultáneamente al mismo nivel en todos los puntos trabados, o destinados a serlo, para regularizar el asiento y enlace en la misma. Los paramentos se elegirán respetando las indicaciones del proyecto y se seleccionarán los ladrillos de forma más regular y color uniforme para ser empleados en las caras vistas. Queda absolutamente prohibido el uso de cascotes en la mampostería y en cuanto al empleo de medios y tres cuartos de ladrillos, deberá limitarse a lo estrictamente necesario para asegurar una correcta trabazón.


El mortero de asiento deberá ser constituido por $\frac{1}{2}$ parte de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena, o dosaje equivalente utilizando cemento de albañilería según recomendaciones del fabricante.

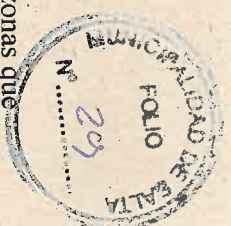
El amasado del mortero en preparación deberá prolongarse hasta que el pastón sea homogéneo, limitándose la cantidad de agua a colocar en el mismo, a la necesaria para obtener un mortero cuya consistencia permita extenderlo fácilmente con llana o cuchara de albañil. Será rechazado todo pastón o porción de pastón no utilizado 30 minutos después de preparado si es exclusivamente de cemento portland; o 45 minutos si tiene alguna adición de cal hidráulica. La terminación del paramento será la que se especifique en los planos de detalles y según indicaciones que imparta al respecto la Inspección de Obra. Los trabajos serán ejecutados por personal calificado y según las reglas del arte. Antes de comenzar la construcción de mampostería, se limpiará con abundante agua la superficie de apoyo.

Las juntas serán regulares, de espesor uniforme y serán entranques o entrasadas según lo disponga la Inspección. La mampostería recién construida, deberá protegerse del sol y mantenerse constantemente húmeda hasta que el mortero haya fraguado convenientemente. Toda mampostería que no haya sido ejecutada de acuerdo a los planos, prescripciones que anteceden, o instrucciones impartidas por la Inspección de Obra, o que sea deficiente por el empleo de malos materiales, será demolida y reconstruida por el Contratista, a su exclusivo cargo.

Item 3.5) Ejecución de Molduras de hormigón: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarios para ejecución de molduras decorativas en la cara exterior del muro de cerramiento de iguales características (diseño, espesor, etc.) que las existentes en los demás muros de cerramiento, se ejecutarán sobre las mamposterías de ladrillo común con hormigón (mezcla de cemento, arena y piedra fina en dosificación de construcción de un :2:2) para lograr un acabado liso y resistente, se utilizarán moldes de chapa o poliestireno expandido con la forma negativa de la moldura y se dejarán pelos o pernos de acero de 6mm anchados a la mampostería para asegurar la adherencia, se retirarán los moldes a las 24-48 horas, la pieza se mantendrá húmeda (curado) durante al menos 3 días para evitar


M. CIVIL B. BAUTISTA LUJAN
SECRETARIO DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTAS



fisuras por contracción, lijado de rebarras y sellado de poros con cemento en las zonas que así lo necesiten, corrección de defectos constructivos, señalización peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 3.6) Ejecución de columnas de ladrillo cerámico visto recuperado: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesarios para ejecución de columnas con el material recuperado de la demolición las columnas de ladrillo cerámico visto de 0.30x0.45 m. Los ladrillos deberán estar limpios, sin restos de mezcla, y muy bien humedecidos para su colocación con mezcla cementicia y las hieladas se colocarán de forma que las juntas verticales queden trabadas. Se verificarán los niveles en todas las caras utilizando una plomada. El tratamiento de las juntas podrá ser del tipo enrasado, para lo cual se emprolijará superficialmente el rebasado de mezcla, finalizado el tomado de juntas se procederá al tratamiento de la superficie de los paramentos, limpiándolos con cepillos de acero, aplicando una solución de ácido muriático rebajado y efectuando un hidrolavado a presión, para eliminar toda mancha de cal o cemento, corrección de defectos constructivos, señalización peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 3.7) Revoque Exterior Grueso y fino: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de revoque de hormigón con hidrófugo (Azotado con mortero 1:3 -cemento, arena con adhesión de hidrófugo al 10%) sobre la cara inferior de la pasarela peatonal, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Se procederá a preparar los paramentos procediendo a retirar todo residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

* **REVOQUE GRUESO:** Se realizará con MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.

* **REVOQUE FINO EXTERIOR:** Se realizará con MORTERO Tipo "F", 1/6: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme.

Ítem 3.8) Pintura Látex exterior: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura en todas las superficies exterior de la obra, preparación de la superficie, reparación y llenado de fisuras y grietas, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura tipo Látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo y color según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos constructivos.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Se dejará secar 24.00 hs entre mano y mano El producto no deberá mezclarse con pinturas de otras características.

Ítem 4) Ejecución de Vereda:

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipo y material necesario para la demolición, excavación, preparación y nivelación del terreno, para la posterior ejecución de veredas de hormigón, con contenido de cemento de 230kg/m³, de 10cm de espesor, seguridad peatonal, señalización, y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Las veredas a ejecutar no deberán presentar resaltes o depresiones de ninguna especie o magnitud, y deberán ejecutarse previendo el correcto escurrimiento de las aguas pluviales.

Las uniones de las veredas nuevas con las existentes deben quedar sin resaltes ni desniveles, siendo imperceptible las uniones de las mismas.

Durante la excavación el Contratista deberá adoptar medidas de protección necesarias para el caso en que puedan resultar afectadas estructuras edilicias existentes, especies arbóreas tomando a su exclusivo cargo los apuntalamientos necesarios.

Todo material proveniente de dicha demolición es de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Por ello el material será extraído cuidadosamente y debidamente acopiado o transportado al lugar que indique la Inspección.

Ítem 4.1) Ejecución de Contrapiso de Hº simple: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la ejecución completa de la vereda en los sitios indicados por la Inspección, de manera justificada, o en aquellos casos donde las veredas existentes se encuentren en mal estado, afectando la transitabilidad y/o seguridad peatonal. Comprende la demolición de la vereda existente o cualquier otro tipo de pavimento superficial, retiro y carga del material resultante, transporte hasta el sitio de disposición final (hasta 10 km) según indique la Inspección, limpieza del área, preparación del terreno mediante escarificado y nivelación según proyecto, conformación de la base granular compactada con provisión de materiales, control de humedad óptima, compactación mecánica hasta lograr densidad uniforme, y ejecución de la nueva vereda con hormigón o el material aprobado por la Inspección.



Incluye además la provisión de materiales, moldes, juntas de dilatación y retracción, terminaciones superficiales según especificaciones técnicas, señalización diurna y nocturna, desvíos peatonales, protección de la obra hasta su fraguado, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución del presente ítem.

Los trabajos deberán garantizar la pendiente adecuada para el escurrimiento superficial del agua. La vereda deberá ser habilitada únicamente una vez verificado el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad y calidad requeridas por la Inspección.

Ítem 4.2) Colocación de Baldosas Cementicias Lisas: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

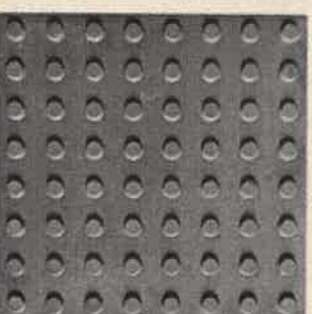
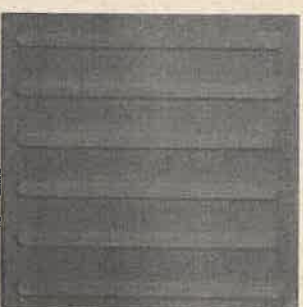
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra, para limpieza y preparación de la superficie, provisión y colocación de losetas de cemento pulido tipo Blangino color gris, de 1° calidad, de 0.40 x 0.40, con terminación lisa, de idénticas características a las existentes sobre calle Juramento, se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, se colocarán no deberán presentar resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud, fijación de las baldosas mediante mortero de asiento (mezcla de cemento y arena 1:3) o pegamento impermeable de alta adherencia, colocación de patina de igual característica que el material componente a la cara superior de la baldosa, lavado con agua, corrección de los defectos constructivos, terminación con tratamiento a base de lavados, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.



Completada estas tareas se realizará un lavado prolijo con agua, resultando una superficie libre de texturas.

Ítem 4.3) Colocación de Baldosas Podotáctiles de Advertencia y Vainilla: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra, limpieza y preparación de la superficie, provisión y colocación de pisos de cemento tipo podotáctil, (Advertencia y Vainilla) de 1° calidad, de 0.40 x 0.40 m idénticas a las existentes sobre calle Juramento, se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud, fijación de las baldosas mediante mortero de asiento (mezcla de cemento y arena 1:3) o pegamento impermeable de alta adherencia, colocación de patina de igual característica que el material componente a la cara superior del cerámico, lavado con agua, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.





El color y la textura del piso podotáctil seguirá el criterio utilizado sobre la calle juramento y la manzana de la ex Palúdica y la Usina Cultural.

Completada estas tareas se realizará un lavado prolijo con agua, resultando una superficie libre de texturas.

Baldosas de Advertencia (Botones): Con textura de semiesferas (puntos), utilizadas para indicar peligro, cambios de nivel o proximidad a un cruce/rampa.

Baldosas de Guía (Vainilla/Acordonadas): Con textura de bastones paralelos, utilizadas para indicar el camino seguro a seguir.

Se marcarán los ejes de circulación. Las baldosas de vainilla deben quedar perfectamente alineadas con el sentido de la marcha. Las de advertencia se colocarán de forma transversal al paso o rodeando obstáculos.

Ítem 4.4) Ejecución de Rampas en estacionamientos adaptados: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra, para la ejecución de rampas de acceso en los lugares de estacionamiento adaptado, limpieza del terreno, nivelación y compactación, ejecución de contrapiso de H°A° de 10cm de espesor con terminación fratachada antideslizante, colocación de baldosas de advertencia color amarillo, 2 capas de pintura vial color amarillo, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Comprende la construcción de rampas de hormigón que vinculan el nivel de la calzada con el nivel de la vereda. Se ubicarán dentro de la franja de circulación segura adyacente a cada espacio de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Tendrán un ancho mínimo de 1,20m y una pendiente máxima del 8 al 10% para salvar el desnivel del cordón

Ítem 4.5) Cordón de Canteros: En pesos por metro lineal (\$/m).

El contratista conforme está especificado en el plano de replanteo adjunto deberá realizar el /los alcorques para la futura colocación de un árbol en él/ ellos. Estos canteros tendrán forma circular de 0,80 m de diámetro con la terminación de unborde conformado por un cordón de hormigón con terminación fratasado, este será de 0,07 cm de espesor y 0,15 de alto, el cual estará asentado sobre una superficie consolidada, compactada adecuadamente para su función determinada.

El contratista deberá realizar la terminación de buena calidad de los canteros, verificando que el extremo superior del cordón de terminación quede a nivel de la vereda circundante, a fin de evitar bordes peligrosos para los transeúntes, se prevén el interior del alcorque / cantero la colocación de un tramo de caño de pvc reforzado de 0.70 de diámetro con un largo de 0.50 m destinado a evitar el crecimiento de raíces superficiales.

La inspección de obra está facultada a realizar la inspección previa del encofrado de los cordones de los canteros, pudiendo según su criterio modificar y/o rechazar los trabajos realizados cuando considere que no están realizados de forma adecuada, solicitando al



contratista rehacer los trabajos, quedando estos a su cargo, sin que esto genere mayores costos y/o adicionales de obra al comitente.

Ítem 5) Estacionamiento a 45°:

Ítem 5.1) Ejecución de Base granular estabilizada e=15 cm: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la excavación de la caja en la profundidad necesaria para la ejecución de bocacalles, respetando las cotas de proyecto de niveles aprobado por la Inspección, retiro del material sobrante, escarificación y compactación de la subrasante en 0,10 m. de profundidad, con aporte de material en caso de ser necesario, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, medidas de seguridad vehicular necesarias, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca y gas, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

La empresa realizará a su cargo y en un Laboratorio de Primera línea los Ensayos de Valor Soporte antes y después de compactada y será presentado a la Inspección para su aprobación. Para la recepción de la subrasante debe dar cumplimiento al Anexo I-a y Anexo II.

Ítem 5.2) Ejecución de Subrasante e=0.20m: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. La medición de la base granular será por metros cuadrados compactados. La empresa realizará a su cargo y en un Laboratorio de Primera línea los Ensayos de Valor Soporte de la base compactada y será presentado a la Inspección para su aprobación. Todos los ensayos obtenidos serán verificados y aprobados por la Inspección antes del hormigonado. Para la recepción del presente ítem debe dar cumplimiento al Anexo II y III.

Ítem 5.3) Ejecución de hormigón simple para estacionamiento H-30 (e=0.20m): En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem comprende la demarcación de la zona de intervención en forma conjunta con la Inspección de Obra, definiendo los límites de trabajo y puntos de control. Incluye la realización de un relevamiento topográfico detallado de las calles intervinientes, a fin de determinar cotas existentes, desníveles y pendientes, permitiendo proyectar los niveles de rasante que aseguren un adecuado escurrimiento pluvial y eviten la formación de estancamientos de agua.

El hormigón a emplear será de calidad H-30, dosificado en peso, debiendo cumplir con las exigencias de resistencia, uniformidad y durabilidad establecidas por la normativa vigente.



El pavimento tendrá un espesor de 0,20 m, ejecutado en los sectores indicados en el proyecto y conforme a las instrucciones de la Inspección.

Los trabajos se pagarán por metro cuadrado (m²), medido en proyección horizontal, y dicho precio será compensación total por todas las tareas involucradas. Se incluyen la preparación de la superficie de apoyo mediante limpieza, perfilado y compactación; el riego de la base; la colocación y correcta nivelación de moldes; la provisión y colocación de pasadores y/o barras de unión según corresponda; así como la provisión, carga, transporte y descarga del hormigón.

Asimismo, comprende el colado, distribución, vibrado, terminación superficial y curado del hormigón, garantizando la adecuada compactación y desarrollo de resistencia. También se incluye la ejecución de juntas, su correspondiente sellado, el relleno y compactación del trascordón en toda la longitud de la obra, la reparación de veredas u otros sectores afectados, la corrección de defectos constructivos, y la realización de los ensayos de control de calidad necesarios.

Se deberán contemplar además todas las tareas de señalización diurna y nocturna, implementación de medidas de seguridad para el tránsito peatonal y vehicular, y la ejecución de desvíos cuando resulten necesarios, así como cualquier otra tarea previa o posterior que derive de la correcta ejecución del presente ítem.

El sellado de juntas se realizará con material asfáltico de aplicación en caliente, resistente a sollicitaciones mecánicas y a la acción de agentes químicos, tipo SELLAPHALT SA 40 o de calidad superior. Previamente a su colocación, las juntas deberán ser limpiadas mediante lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión no inferior a 6 kg/cm², a fin de asegurar una correcta adherencia del sellador.

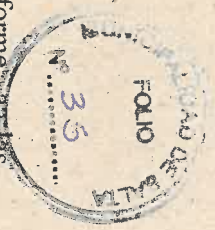
En los casos donde las losas de hormigón correspondan a sectores de cunetas o badenes, la contratista deberá incluir estudio de niveles del sector afectado y calzadas alledañas a fin de garantizar el correcto escurrimiento de las aguas superficiales, este requerimiento no dará lugar, en ningún caso, a incrementos en el precio unitario del ítem.

El curado del hormigón se efectuará inmediatamente después de la terminación superficial, utilizando productos normalizados tipo Antisol o similar, o bien mediante la colocación de una película de polietileno de 50 micrones, garantizando la adecuada conservación de la humedad durante el proceso de fraguado. Finalizados los trabajos de pavimentación y ejecutado el cordón, se deberá proceder al relleno y compactación del trascordón en toda su longitud, así como a la reparación de las veredas afectadas según corresponda.

Ítem 5.4) Ejecución de Cordón de vereda: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de cordones de hormigón de 0,15 m x 0,15 m sobre superficie existente, en los tramos y ubicaciones que determine la Inspección de manera justificada.

Incluye la limpieza y preparación de la superficie de contacto con la losa existente, ejecución de perforaciones, colocación de figura en "V" de hierro torsionado F6 cada 30 cm como anclaje transversal, colocación de armadura longitudinal con hierro torsionado F8, aplicación de adhesivo apto como puente de adherencia entre hormigón viejo y nuevo,



colocación de moldes, elaboración y colocación del hormigón conforme a las especificaciones técnicas, vibrado, curado, desmolde, y relleno y compactación del material de respaldo posterior al cordón.

Además, se incluyen todas las tareas necesarias para la correcta ejecución: señalización diurna y nocturna, medidas de seguridad peatonal y vehicular, protección de la obra durante el fraguado, limpieza del área intervenida y toda otra tarea previa o posterior que derive de la correcta ejecución del presente ítem.

Para la recepción de este ítem, la obra deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo VI y VI-a de las especificaciones técnicas.

Ítem 6) Bocacalle:

Ítem 6.1) Preparación de terreno, compactación de la subrasante e=0.50 m: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la excavación de la caja en la profundidad necesaria para la ejecución de bocacalles, respetando las cotas de proyecto de niveles aprobado por la Inspección, retiro del material sobrante, escarificación y compactación de la subrasante en 0,50 m. de profundidad, con aporte de material en caso de ser necesario, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, medidas de seguridad vehicular necesarias, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca y gas, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

La empresa realizará a su cargo y en un Laboratorio de Primera línea los Ensayos de Valor Soporte antes y después de compactada y será presentado a la Inspección para su aprobación. Para la recepción de la subrasante debe dar cumplimiento al Anexo I-a y Anexo II.

Ítem 6.2) Ejecución de Base granular estabilizado min. e=0.20m: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. La medición de la base granular será por metros cúbicos compactados. La empresa realizará a su cargo y en un Laboratorio de Primera línea los Ensayos de Valor Soporte de la base compactada y será presentado a la Inspección para su aprobación. Todos los ensayos obtenidos serán verificados y aprobados por la Inspección antes del hormigonado. Para la recepción del presente ítem debe dar cumplimiento al Anexo II y III.

Ítem 6.3) Ejecución de hormigón simple para bocacalle H-30 (e=0.20 m): En pesos por metro cuadrado (\$/m²).



Este ítem comprende la demarcación de la zona de intervención en forma conjunta con la Inspección de Obra, definiendo los límites de trabajo y puntos de control. Incluye la realización de un relevamiento topográfico detallado de las calles intervinientes, a fin de determinar cotas existentes, desniveles y pendientes, permitiendo proyectar los niveles de rasante que aseguren un adecuado escurrimiento pluvial y eviten la formación de estancamientos de agua.

El hormigón a emplear será de calidad H-30, dosificado en peso, debiendo cumplir con las exigencias de resistencia, uniformidad y durabilidad establecidas por la normativa vigente. El pavimento tendrá un espesor de 0,20 m, ejecutado en los sectores indicados en el proyecto y conforme a las instrucciones de la Inspección.

Los trabajos se pagarán por metro cuadrado (m²), medido en proyección horizontal, y dicho precio será compensación total por todas las tareas involucradas. Se incluyen la preparación de la superficie de apoyo mediante limpieza, perfilado y compactación; el riego de la base; la colocación y correcta nivelación de moldes; la provisión y colocación de pasadores y/o barras de unión según corresponda; así como la provisión, carga, transporte y descarga del hormigón.

Asimismo, comprende el colado, distribución, vibrado, terminación superficial y curado del hormigón, garantizando la adecuada compactación y desarrollo de resistencia. También se incluye la ejecución de juntas, su correspondiente sellado, el relleno y compactación del trascordón en toda la longitud de la obra, la reparación de veredas u otros sectores afectados, la corrección de defectos constructivos, y la realización de los ensayos de control de calidad necesarios.

Se deberán contemplar además todas las tareas de señalización diurna y nocturna, implementación de medidas de seguridad para el tránsito peatonal y vehicular, y la ejecución de desvíos cuando resulten necesarios, así como cualquier otra tarea previa o posterior que derive de la correcta ejecución del presente ítem.

El sellado de juntas se realizará con material asfáltico de aplicación en caliente, resistente a sollicitaciones mecánicas y a la acción de agentes químicos, tipo SELLAPHALT SA 40 o de calidad superior. Previamente a su colocación, las juntas deberán ser limpiadas mediante lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión no inferior a 6 kg/cm², a fin de asegurar una correcta adherencia del sellador.

En los casos donde las losas de hormigón correspondan a sectores de cunetas o badenes, la contratista deberá incluir estudio de niveles del sector afectado y calzadas aledañas a fin de garantizar el correcto escurrimiento de las aguas superficiales, este requerimiento no dará lugar, en ningún caso, a incrementos en el precio unitario del ítem.

El curado del hormigón se efectuará inmediatamente después de la terminación superficial, utilizando productos normalizados tipo Antisol o similar, o bien mediante la colocación de una película de polietileno de 50 micrones, garantizando la adecuada conservación de la humedad durante el proceso de fraguado. Finalizados los trabajos de pavimentación y ejecutado el cordón, se deberá proceder al relleno y compactación del trascordón en toda su longitud, así como a la reparación de las veredas afectadas según corresponda.

Ítem 7) Demarcación Vial:



Ítem 7.1) Pintura Vial de sendas peatonales, estacionamientos, rampas y vados: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para efectuar la demarcación vial horizontal con pintura de aplicación en frío, incluye demarcación de sendas peatonales, línea de pare, indicación de estacionamientos, estacionamientos adaptados, cordones, vados de accesibilidad, rampas de acceso desde o eliminación mecánica; control de la humedad en la superficie mediante arenado, hidrolavado o eliminación mecánica; control de la humedad en la superficie antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); aplicación de imprimación con un tiempo de espera mínimo de 3 horas para la aplicación de la primer mano de pintura vial diluida al 40%, aplicación de la segunda mano de pintura vial sin diluir, sembrado uniforme de microesferas de vidrio, secado, liberación al tránsito cuando lo indique la Inspección, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarias, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Según los planos que se adjuntan, el Contratista deberá realizar la demarcación sobre las bocacalles, a los fines de indicar el recorrido hacia las rampas de acceso. El Contratista realizará todos los trabajos de preparación de las superficies a pintar, a fin de lograr un adecuado resultado y por lo tanto duración de la misma, para lo cual deberá estar las superficies a aplicar libre de impurezas y restos de pinturas viejas y/o pre existentes

El Contratista deberá solicitar la aprobación del tipo y color de pintura a utilizar, (en este caso color amarillo) para lo cual realizará una muestra para presentar a la Inspección de obra, quien estará facultada a rechazar la misma cuando no se ajuste a la calidad de la pintura propuesta. En estos casos la modificación y /o cambio del tipo de pintura será a cargo del Contratista, sin ser motivo de adicionales de obra, quedando a cargo del Contratista los costos resultantes.

Todos los trabajos de pintura que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. Se considera como costo a cargo del Contratista, el cual deberá prever el desarrollo de estos sin que generen cargos adicionales al comitente.

Ítem 8) Forestación:

Ítem 8.1) Plantación de árboles nuevos de especies autóctonas: En pesos por unidad (\$/ud).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles autóctonos, debiendo se los mismos encontrar en el listado del ANEXO I: CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO, excavación del pozo, colocación del ejemplar, incorporación de tierra fértil, fertilizantes, riego, cuidados posteriores y toda tarea previo o posterior que derive de este ítem.

Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien



desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

La Contratista será la encargada de elaborar el plan de forestación, el mismo deberá ser revisado y aprobado por la Autoridad de Aplicación. La forestación y reforestación se deberán realizar procurando una mayor cantidad de especies vegetales posibles, compatible con el espacio verde disponible, que respete las características ambientales y la estructura de servicios existentes.

Las especies a implantarse deberán ser autóctonas, prefiriéndose aquellas que contribuyan a la belleza estética de la calle a través de una floración abundante y que aporten buena sombra en la temporada estival.

Ítem 9) Cisterna y adecuación de la cañería de distribución de agua y cloaca:

Ítem 9.1) Ejecución de Cisterna de hormigón y casilla para bombas y tableros, acondicionamiento de la cañería de alimentación y distribución, reubicación de medidor de agua, adecuación de cámara de desagüe cloacal sobre vereda.: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de una cisterna de hormigón que alberque los de reserva, excavación del pozo, hormigón de limpieza, armadura, preparación del hormigón, colado y vibrado, curado del hormigón, instalación de tanques tricapa de polietileno, colocación de cañerías de alimentación y distribución con sus accesorios y válvulas, ejecución de



casilla para bombas, instalación eléctrica, adecuación de cámara de inspección de cloaca a nivel de vereda, retiro y reubicación de medidor de agua, limpieza, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarios, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Para la ejecución de las tareas enunciadas en el presente ítem serán válidas todas las especificaciones y condiciones que imparta la Inspección de Obra.

La cisterna se construirá enterrado junto al muro de cerramiento sobre Pje Zorrilla, próxima al colegio y la cancha de básquet o donde lo indique la Inspección. Sus medidas no podrán ser inferiores a la demoida casilla que albergaba los tantes anteriormente y en su interior deberán entrar los dos tanques a reutilizar. Tendrá un ancho libre de 3,30 m de largo por 2,2 m de ancho y una profundidad de 2.00m aproximadamente o según indique la Inspección de obra. Se ejecutará soterrada, quedando la tapa a +0,10 m por encima del nivel 0,00. Se construirá in situ excavando según medidas especificadas, con Hormigón Armado tipo H21, las paredes tendrán un espesor de 0.12m y la losa de fondo 0.15m de alto. Tanto paredes como piso llevarán doble malla sima Q92, separación 15 cm, diámetros de alambre 4.2. Se construirá primero la losa de fondo y luego se armará el encofrado interior con fenólicos de madera. La tapa y marcos serán de chapa galvanizada espesor 2mm con bisagras permitiendo la apertura desde el acceso y cierre hermético. Llevará candado de cierre. Se tendrán en cuenta todas las consideraciones relativas a trabajos con H²A² especificadas en puntos anteriores. La estructura deberá ser verificada por la contratista.

Sobre el terreno natural y adyacente a la cisterna se construirá con muros de mampostería de ladrillo común una casilla con las dimensiones necesarias para albergar las bombas de impulsión y los tableros eléctricos del sistema, contrapiso de hormigón y techo de chapa inclinado, con revoque grueso y fino, pintura al látex, puerta metálica con rejas y cerradura de seguridad, todo de acuerdo a los planos sanitarios y eléctricos confeccionados por el Contratista, aprobados por las autoridades competentes y revisados y aprobados por la Inspección de Obra previo al inicio de las tareas.

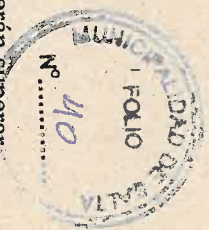
Se provean e instalarán dos (2) electrobombas centrifugas (configuración principal y reserva/alternada) de potencia adecuada al caudal requerido, gabinete estanco con protección térmica, disyuntor diferencial, contactores y relés de alternancia para las bombas. Debe incluir luces de señalización de estado y marcha/falla. Instalación de controles de nivel (automáticos de flotante) en la cisterna para protección por falta de agua y en los tanques de destino para el llenado automático.

El Contratista deberá retirar el medidor de agua del muro de cerramiento a demoler y reubicarlo en la vereda según criterio de la Inspección de Obra y según la Normativa de Aguas de norte.

Ítem 10) Instalación eléctrica:

Ítem 10.1) Estudio Luminotécnico y Planos Eléctricos: En pesos por global (\$/gl).

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio luminotécnico que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la AADL y la CIE de los niveles de iluminancia adecuados para las tareas visuales requeridas, además de las recomendaciones



para evitar la polución lumínica. Los niveles alcanzados en el proyecto no deberán superar el 50% de los niveles de la normativa (para evitar el derroche energético). La temperatura de color de la luz deberá responder a las ordenanzas vigentes. El proyecto deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Siguiendo las pautas del estudio luminotécnico el Contratista deberá realizar el relevamiento eléctrico del alumbrado público y el plano de proyecto eléctrico, el que debe tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPAIPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

El contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 1,00 metros de alto por 2,00 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como indique la Inspección.

Ítem 10.2) Reubicación de acometida y tablero existente: En pesos por global (\$/gl).

El contratista deberá relevar la acometida existente en la esquina de Juramento y Pje. Zorrilla, deberá ejecutar la nueva acometida incluyendo el tablero principal sobre la fachada de calle Juramento en el sector del muro que permanecerá a la intervención bajo las normativas vigentes y según el típico de Edesa que corresponda, así como deberá realizar la gestión ante dicho organismo para la reubicación del medidor.

Por otro lado, se deberá trasladar el tablero y el circuito que lo alimenta, de la sala de máquinas de la cisterna con la ubicación definitiva de la misma garantizando el adecuado funcionamiento de la misma, cumpliendo la normativa vigente.

Ítem 10.3) Armado y Montaje de Columnas de Ape simple 7m: En pesos por unidad (\$/úd).

Las columnas responderán a norma IRAM 2619 e IRAM 2620, tubulares, de 7m de altura libre, con brazo de 1,0m y sin inclinación para colocar una luminaria en caño de fijación fi 60mm. Ver Bases de fundación, coronamiento, características de columnas metálicas y puesta a tierra.

Bases de Fundación: Las bases de fundación serán del tipo "in-situ" utilizando moldes desmontables perfectamente contruidos y mantenidos para lograr superficies lisas y líneas de unión mínima. Deben contar con canalizaciones para los cables de alimentación, comando y Puesta a Tierra (PAT) que accedan al soporte, por ejemplo, con caños rígidos o flexibles cuyo factor de llenado no supere el 35%. Además, debe permitir el drenaje permanente del agua presente dentro de la columna.

Deben ser calculadas teniendo en cuenta el método elástico basado en las tensiones admisibles del material, asegurándose que las mismas soporten los esfuerzos que las estructuras les transmiten según las hipótesis de carga correspondientes; en todos los casos se verificarán sus dimensiones para que la transmisión de dichos esfuerzos no supere la deformación elástica y la capacidad portante del suelo.



Coronamiento: Se deberá tener especial cuidado en considerar que el molde a utilizar para construir el octógono del coronamiento de la base, este forrado en chapa, presentando una superficie sumamente lisa, ya que de quedar algún hueco superior a los 2mm de diámetro en la cara exterior el coronamiento deberá ser totalmente recubierto con enlucido de cemento para salvar así este desperfecto y dar uniformidad al conjunto.

El octógono de coronamiento de cada base irá pintado con pintura para intemperie, en una extensión de 25cm a contar desde su extremo superior hacia abajo.

El octógono deberá tener una terminación lo más perfecta posible y estará exactamente centrado en la columna ya que de no poder ser así se ordenará, su destrucción y posterior realización, estos gastos corren por cuenta exclusiva del Contratista.

El hormigón para las bases responderá a la siguiente composición: 1:3:5 (cemento, arena, ripio limpio) con agregado normal.

No se aceptará el uso de ripio que contenga piedras de longitud en cualquier sentido superior a 7cm Para el sellado de las bases de columnas, una vez aplomadas estas últimas, el hormigón a utilizar será de la siguiente composición: 1:2:3 (cemento, arena, grancilla) con tamaño máximo del árido de 2cm de longitud en cualquier sentido.

Para el coronamiento de las bases se utilizará la misma proporción y material que para el sellado de las bases.

Alineación y Verticalidad: Las columnas serán colocadas con todo cuidado, respetando la profundidad de enterramiento según plano; una vez fraguada las bases y colocadas las columnas, se cuidará especialmente su verticalidad y alineación respecto a las columnas adyacentes, como así mismo la uniformidad de altura.

El espacio entre base y columna se rellenará con arena gruesa seca, zarandada en malla de 2x2mm de lado.

Características de columnas metálicas: Deberán estar fabricadas según norma IRAM 2619 con las siguientes consideraciones adicionales:

Materiales: la materia prima tubular debe cumplir con las normas IRAM-IAS U 500-2502; IRAM-IAS U 500-218 para tubos con y sin costura. Para ambos casos la tensión de fluencia mínima debe ser superior a 240MPa.

Soldadura: la soldadura entre tubos debe cumplir con los procedimientos establecidos en las normas ANSI/AWS D1.1M y ASME IX.

Protección anticorrosiva: las columnas, antes de su instalación, se deben proteger de la corrosión mediante la aplicación de un esquema de protección que como mínimo reúna las siguientes condiciones:

Limpieza superficial a hierro blanco según ISO 8501-1 grado SA 2 ½.

A no más de 2 horas de esta limpieza superficial se aplicará una pintura anti óxido que cumpla con la norma IRAM 1182 o calidad equivalente de espesor mínimo 60micrones.



Luego de la aplicación del anti óxido y del tiempo de curado que indique el fabricante, se aplicarán dos manos de esmalte sintético según norma IRAM 1023 e IRAM 1107, de espesor mínimo 60micrones.

El esquema final no podrá tener un espesor menor a 120micrones.

Se recomienda verificar al momento de instalar la columna el estado íntegro de su pintura de protección en la zona de empotramiento en la fundación, y de constatar deficiencias en su cubrimiento total efectuar su corrección inmediata mediante una capa de pintura del tipo bituminoso (no breá) de rápido secado, o cinta autoadhesiva de material sintético (solapada al 50%) de forma de prevenir la corrosión puntual por corriente de fuga de la instalación eléctrica.

Puesta a Tierra: Cuando la cantidad de columnas sea menor a diez unidades, se utilizará Esquema de Conexión a Tierra (ECT) TT. Cuando la cantidad de columnas sean diez o más unidades se utilizará ECT TN-S.

Todas las columnas estarán puestas a tierra por conexión de cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo, conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica a una jabalina enterrada de Ac-Cu de 1,5m de largo y 14mm de diámetro, norma IRAM 2309.

Quando no sea posible la colocación de una jabalina, la puesta a tierra se hará por anillo de 0,8m de diámetro de conductor de Cu o Ac-Cu desnudo norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 35mm2 de sección como mínimo, enterrando a no menos de 0,2 m de profundidad y conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica al bloquete de conexión de la columna por cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo.

El cable se conectará a la columna por bloquete de conexión ubicado por debajo del suelo accesible (fuera de la fundación y protegido mediante elastómero de siliconas, aplicado sobre superficies limpias) o por bloquete de conexión ubicado dentro de la columna.

En los casos en que sea necesario reducir la Resistencia a Tierra (Rpat) para el buen funcionamiento del sistema, el cable de alimentación irá acompañado por un cable de Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm2 de sección como mínimo como conductor de tierra (PE) el que se conectará a las puestas a tierra de cada columna.

Ítem 10.4) Armado y Montaje de los Artefactos de Alumbrado Público: En pesos por unidad (\$/ud).

Las luminarias serán LED blanco cálido (4000K) de 8.000lm de flujo y 105w de potencia, ubicadas en la disposición indicada en el plano, con inclinación de 5° a una altura de 7m, con brazos dobles de 1m según proyecto luminotécnico. El vano será preferentemente los indicados en el plano para que cumpla con los requerimientos luminotécnicos según AADDL J2020-2 clase E.

Las luminarias deben cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados según corresponda en las Normas IRAM AADDL J 2020-3, e IRAM AADDL J2028-2-3, IRAM AADDL J 2020-4, IRAM AADDL J 2021. Así como deberán cumplir con las



características indicadas por la Subsecretaría de servicios públicos. Debiendo contar con driver extraíble e intercambiable, contar con el zócalo nema y los shorting cup respectivos, y deberá contar con dos placas led mínimamente con 24 pastillas led cada una.

Requerimientos luminosos mínimos:

Distribución luminosa: Debe ser asimétrica, con alcance intermedia o larga y apertura media o ancha de acuerdo a norma IRAM AADL J 2022-1.

La relación entre I_{max}/I_0 debe ser mayor a 2.

Flujo Hemisferio Superior instalado: Como máximo el FHS inst de la luminaria será $\leq 15\%$, apta para una clasificación de zona E2 o menor. Además, deberá cumplir con el apartallamiento que dicte la norma IRAM AADL J2022-2 si es más exigente.

Eficacia luminosa: Se debe informar la eficacia de la luminaria como el cociente entre el flujo total emitido y la potencia de línea consumida (incluyendo el consumo del módulo y la fuente de alimentación) expresada en lúmenes/watts. (ensayado para $23^{\circ}\text{C}\pm 3^{\circ}\text{C}$ según norma IRAM AADL J 2022-1, debe ser mayor o igual a 105 lúmenes/watts.

Temperatura de Color: será blanco neutro (4000K).

Índice de Reproducción Cromática (IRC): será mayor o igual a 70.

Vida Media mínima: 50.000hs. La vida media es la que alcanzarán los módulos LED cuando el flujo luminoso sea \leq al 70%, en la mitad del lote (50%) de las luminarias. Se especifica como L70/B50.

La luminaria debe tener la garantía mínima de (2) dos años.

El driver debe ser tipo removible. Están prohibidas las luminarias con driver on board o incorporadas a la plaqueta LED.

Curvas y archivos fotométricos: Las luminarias deben tener curvas fotométricas medidas por laboratorios reconocidos (UNT, INTI, CIC o reconocido por IRAM) y archivos fotométricos en formato digital .ies o .uld.

Garantía: Dentro del plazo de garantía, en caso de falla el fabricante deberá proveer una unidad completa y dejarla funcionando.

Ítem 10.5) Armado y montaje de Tablero de Comando de A°P° (TCAP): En pesos por unidad (\$/ud).

El tablero responderá al típico de tableros de comando de Alumbrado Público provisto por la Municipalidad, para alimentación trifásica de hasta 10kW acometida aérea-subterránea con Esquema de Conexión a Tierra (ECT) TN-S:

La ubicación del tablero será en el poste a proveer y ubicar a la altura del poste que actualmente soporta el tablero existente y por el cual pasa la línea que alimenta parte de las luces que se encuentran en el perímetro del edificio. A una altura que respete el típico para



tableros de alumbrado público incluyendo el gabinete de medidor y la instalación descripción conjunta.

El cual deberá prever la alimentación al circuito de farolas existentes, al circuito de luces instaladas en la postación existente sobre pasaje Zorilla y alimentar un circuito nuevo para las columnas metálicas propuestas, el cual deberá ser con instalación soterrada.

Todos los materiales que conduzcan corriente serán de cobre.

Los materiales aislantes no serán higroscópicos ni capaces de formar una zona permanentemente conductora cuando se establezca un arco sobre su superficie. No se permitirá el uso de aislantes termoplásticos en aparatos eléctricos.

Interruptor Horario: Instalado en el Puesto de Encendido, está destinado a comandar a través del contactor, el encendido y apagado automático de cada sector, en función de la programación de los días y horas seleccionadas.

El reloj debe cumplir con los siguientes requisitos: debe ser apto para montarse en un riel DIN.

Debe tener certificado de conformidad de la norma IEC 60730-1 o su norma IRAM correspondiente.

Debe tener certificado de Seguridad Eléctrica emitida por organismo acreditado según Res. 92/98 de la ex SICYM.

El interruptor estará programado de manera que los contactos estén normalmente cerrados de modo de asegurar el accionamiento de la luminaria aun ante fallas.

El fabricante debe presentar certificado de garantía por un período mínimo de un año.

Especificaciones Eléctricas: Tensión nominal: 220V, el interruptor debe funcionar normalmente con 80% y el 105% de la tensión nominal, frecuencia de alimentación: 50Hz, capacidad mínima de carga resistiva: 2600W – 16A, tipo de contactos: Normal cerrado (NC), pérdidas propias máximas: 5W, rango de temperatura mínimo: 0°C a +50°C, número de operaciones mínimo: 5000 – debe contar con una batería de una vida útil de por lo menos un año sin carga, tiempo de retardo mínimo al apagado: 10seg.

Se recomienda por cuestiones de calidad dado que las operaciones eléctricas del alumbrado público son de alto rendimiento marcas como Schneider o Siemens, en su modelo digital.

Protección por sobretensiones: Si.

Contactor de Accionamiento: Será del tipo tripolar en aire con separadores de material cerámico entre polo y polo que aseguren la imposibilidad de formación de arco entre aquellos y con dispositivo de accionamiento manual de emergencia. Tendrá bobina para 220V y responderá a norma IEC 60947.

Los contactos de los contactores serán de aleación de plata, desmontables. Estará capacitado para funcionar en un ambiente de 80% de humedad sin inconvenientes y con una capacidad de sobrecarga no menor de 1,5 In durante 30minutos.



Tendrán una longevidad mecánica no inferior a 5.000.000 maniobras.

El accionamiento será seguro aun con una tensión de solo 175V en los bornes de la bobina de excitación. El circuito de esta estará protegido con un Interruptor Termomagnético (ITM) de 10A.

El aparato deberá funcionar correctamente montado sobre un tablero vertical.

Gabinete Para Puestos de Encendido (TCAP): Será de material aislante con protección contra rayos UV, norma IEC 60670, aptos para personal BA4-BA5 (personal instruido en seguridad eléctrica – personal calificado en seguridad eléctrica), con grado de protección IP54, con $IK \geq 10$, con dimensiones mínimas de 460x320x180mm para instalaciones monofásicas hasta 5k W de consumo y de 520x420x180mm para instalaciones trifásicas de hasta 10k W de consumo.

Los conectores para los cables de entrada y salida serán metálicos IP65 norma IEC 61386-23.

Conductores: dentro del gabinete del Puesto de Encendido deberán responder a norma IRAM NM 247-3.

Entre el medidor y el Puesto de Encendido deberá responder a norma IRAM 2178.

En el interior de las columnas deberá responder a norma IRAM 2178 y su sección mínima será de 1,5mm². Los cables no deben poseer empalmes o uniones en toda la extensión de la columna.

Ítem 10.6) Armado y Montaje de Puesto de Medición (PM): En pesos por unidad (\$/ud).

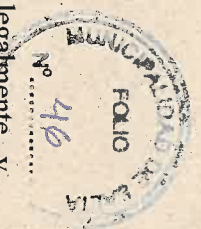
El contratista deberá realizar los trámites correspondientes para conectar la nueva línea a la distribución de EDESA. S.A.

Deberá pagar las tasas e impuestos correspondientes de todos los trámites a realizarse en los distintos organismos.

El Puesto de medición responderá a los típicos de la distribuidora.

El contratista deberá gestionar ante EDESA S.A.:

- Reubicación del medidor de Juramento esquina Pje Zorrilla, sobre el muro que permanece en calle Juramento. Lo que incluirá los materiales y la mano de obra que hagan falta para regularizar el traslado respectivo.
- Reubicación de Tablero de Comando de Alumbrado Público, en el penúltimo poste de hormigón antes de llegar a Las Heras a un poste nuevo a proveer y ubicar en la misma línea, pero sobre la nueva vereda del lado de la vía pública para que sea accesible para el mantenimiento por LuSal.
- Asimismo, la contratista deberá gestionar la reubicación de dos postes que caen sobre espacios de estacionamientos proyectados y detallados gráficamente en el proyecto. Los postes serán de las mismas características de los ya existentes y para lograr deberá



solicitar mediante nota y vía mail u otro medio habilitado o legalmente y operativamente eficaz a la empresa EDESA S.A. y las que correspondan que utilicen los mismos como soportes para coordinar y ejecutar el traslado definitivo, habiéndose verificado que los vanos que permanecerán son aptos para postes de hormigón.

Ítem 10.7) Reubicación de farolas existentes: En pesos por unidad (\$/ud).

Existe un circuito de farolas que se encuentran en todo el desarrollo del muro existente a trasladar y en todo el perímetro del edificio que forman parte del mismo circuito, deberán plantearse dos caminos para lograr mantener que esas farolas sigan funcionando, pero sobre todo porque el resto del circuito debe seguir funcionando.

Por un lado, para las farolas existentes propiamente dichas se puede notificar a LuSal para su retiro correspondiente incluyendo la advertencia que se deberán reinstalar en el nuevo muro de cerramiento una vez concluido el trabajo.

Por otro lado, se pueden extraer para demoler el muro y luego reinstalarlas respectivamente entre los vanos de las columnas proyectadas incluidas en este proyecto, incluyendo el circuito mencionado alimentado desde el tablero trasladado. Esto deberá ser incluido en el presupuesto de manera de contener la opción, luego para sostener la economía de obra se deberá evaluar el balance para cerrar economía y demasia y disolver adicionales y los imprevistos en obra.

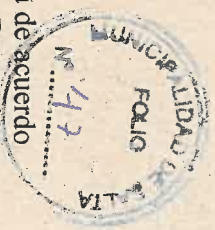
Sin embargo, al extraer las farolas se deberá ejecutar cámaras de inspección y empalme en los puntos de cada una de las farolas para mantener el circuito activo, las que deberán ser de por lo menos 30cm x 30cm y que deberán contar con tapa y contratapa, cuyas tapas de hormigón o metálicas deberán ser diseñadas para soportar el tránsito vehicular y el tránsito peatonal, sino se deberá trasladar la continuidad del circuito completamente a la altura del nuevo muro quedando anulado el tramo del circuito mencionado, empleando conductores de las mismas características y respetando las características del circuito soterrado según las normativas vigentes. La mejor opción es considerar un nuevo circuito desde la última farola sobre Juramento hasta la última farola sobre Las Heras. Por lo que se deberá incluir el cableado del mismo y la construcción de dicha instalación.

Ítem 10.8) Conexionado y pruebas: En pesos por global (\$/gl).

Las pruebas corresponden a las enunciadas en el “Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703”, última versión.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar los planos “Conforme a Obra” en soporte papel y en soporte digital, donde consten los valores de las mediciones en cada PAT, revisados y certificados por el COPAIPA adjuntando la planilla de medición de los valores PAT, firmada por el profesional responsable, especificando instrumento, marca y modelo.

Una vez realizada la prueba de la instalación y estando la Inspección de Obra de acuerdo con su buen funcionamiento, se le entregará al contratista un “Acta de Recepción Provisoria”.



Una vez realizada la prueba de la instalación y estando la Inspección de Obra de acuerdo con su buen funcionamiento, se le entregará al contratista un "Acta de Recepción Provisoria", luego deberá gestionar la recepción provisoria ante la Dirección General de Alumbrado Público y pasado el periodo de garantía de 3 meses respectivo del funcionamiento óptimo de las instalaciones gestionará la recepción final y el acta de recepción del A°pe por LuSal, cuyas copias deberán ser presentadas y asentadas en libro para conformar la finalización de las instalaciones y su adecuado funcionamiento.

Ítem 11) Varios:

Ítem 11.1) Vados de Accesibilidad: En pesos por unidad (\$/ud).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para ejecución de vados de accesibilidad, el mismo incluye la demolición de veredas existente, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la inspección (hasta 10 Km.), ejecución de contrapiso de hormigón armado con contenido de cemento de 350kg/m³ de 10cm de espesor, con terminación de alisado cementicio, pintado con pintura vial color amarillo, solado de advertencia con baldosas podo táctiles según detalle adjunto. El contratista debe prever señalización diurna y nocturna desvíos de tránsito, medidas de seguridad vehicular y peatonal necesarias, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca y gas, ensayos de laboratorio, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Los mismos serán ubicarán en los cruces en concordancia con las sendas peatonales (en el caso que estén pintadas), en relación a los anchos de veredas y a elementos existentes como ser bocas de tormenta, tapas de inspección, postes de luz, semáforos, etc.

Para la ejecución de este ítem, se deberá realizar el replanteo total o parcial en forma conjunta entre la Inspección y el Contratista. Debe ser realizado dentro de los 10 (diez) días de firmado el contrato, y el Contratista tendrá que formalizar sus observaciones en igual termino a partir del acto de replanteo.

Se prevé la demolición de las veredas existentes en los lugares donde se van a ubicar los vados, por lo cual el Contratista deberá realizar la provisión de máquinas, herramientas y el personal capacitado para la tarea encomendada.

Los trabajos deberán efectuarse con precaución y con los vallados de seguridad aptos.

Se deberán gestionar los días de ejecución contratando personal de seguridad, a fines de evitar el ingreso de terceros al sitio.

Los escombros y materiales serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que se indique o hasta el lugar previamente estipulado con la Inspección de obra.

La pendiente longitudinal máxima será del 10% y la pendiente transversal máxima será del 2%. Los vados deberán tener un ancho mínimo de 1,50 m. en el tramo central. Al final del vado deberá existir un espacio con una profundidad mínima de 1,20 m. libre de obstáculos, que no invada el itinerario peatonal accesible, siendo lo recomendable 1,50 m. (espacio necesario para realizar el giro en una silla de ruedas) Siempre se deberá tener en cuenta



respetar una pendiente máxima del 10% (Cada 10 cm. a salvar de altura la profundidad del mismo será de 1.00 m.)

Los vados se formarán con la unión de tres superficies planas con pendiente que identifican en forma continua la diferencia de nivel entre el rebaje de cordón realizado en el bordillo de la acera. La superficie que enfrenta el rebaje del cordón, perpendicularmente al eje longitudinal de la acera, llevará una pendiente que se extenderá de acuerdo con la altura del cordón de la acera y con la pendiente transversal de la misma. Las superficies laterales de acordamiento con la pendiente longitudinal, tendrán una pendiente de identificación, según la que se establezca en la superficie central, tratando que la transición sea suave.

El solado deberá ser antideslizante. No podrán tener barandas. Los vados y rebajes de cordón deberán construirse en hormigón armado colado in-situ con malla de acero de diámetro 0.042 m, cada 0,15 m. En este caso la superficie central tendrá un ancho mínimo de 2.00 m. en su comienzo y un ancho final de 1,50 m. Las pendientes laterales tendrán un ancho inicial de 0.50 m. de cada lado terminando al final del vado. Estas se realizarán para suavizar los bordes del mismo.

En los laterales y final del vado, se deberá colocar solado podo táctil de advertencia o cualquier otro solado en color y material contrastante.

El proyecto deberá cumplimentar con los principios de accesibilidad universal e incluir estrategias de género que contribuyan a eliminar hechos de violencia contra mujeres y niñas, conformando un espacio público inclusivo y seguro.

Se incorporarán parámetros de accesibilidad universal dispuestos en Ordenanza N°15.625/19 y se aplicará la normativa vigente: Ordenanza N°14.096/11 de adhesión municipal a la Ley N°24.314 (de accesibilidad universal) y decretos reglamentarios.

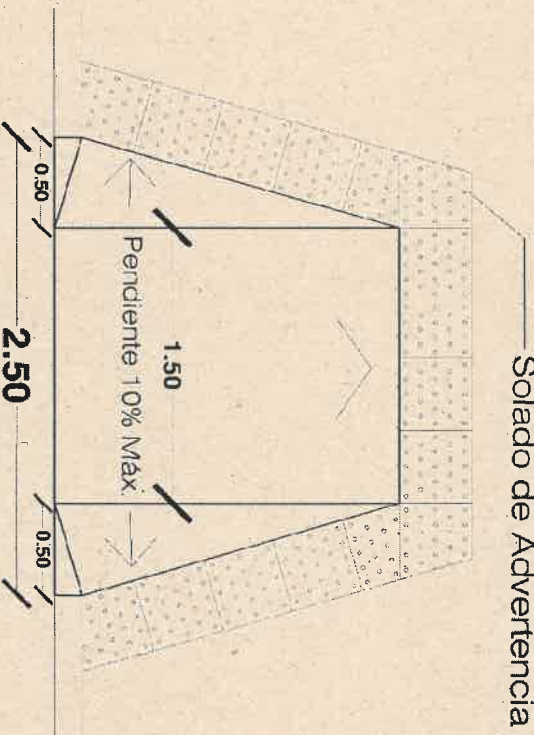
Se debe garantizar la accesibilidad por medio de vados en todos los cruces y anchos mínimos de veredas para la circulación y maniobra de una silla de ruedas y todas las especificaciones que a continuación se detallan según la Ley Nacional N°24314 de Accesibilidad de personas con Movilidad reducida.

En el caso de esquinas donde se encuentren diversos elementos como tapas, postes, semáforos, rejillas, etc. Muchas veces resulta imposible que sea del ancho de la senda peatonal (3 metros) por lo que se optará por un vado más angosto que tendrá un ancho mínimo en su superficie central de 1,50 m. siendo el ancho total de 2,50 m.

Ing. CIVIL PABLO BAUTISTA LUJANA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA



Solado de Advertencia



Según los planos que se adjuntan, el Contratista deberá realizar la demarcación sobre las bocacalles, a los fines de indicar el recorrido hacia las rampas de acceso. El Contratista realizará todos los trabajos de preparación de las superficies a pintar, a fin de lograr un adecuado resultado y por lo tanto duración de la misma, para lo cual deberá estar las superficies a aplicar libre de impurezas y restos de pinturas viejas y/o pre existentes


El Contratista deberá solicitar la aprobación del tipo y color de pintura a utilizar, (en este caso color amarillo) para lo cual realizará una muestra para presentar a la Inspección de obra, quien estará facultada a rechazar la misma cuando no se ajuste a la calidad de la pintura propuesta. En estos casos la modificación y /o cambio del tipo de pintura será a cargo del Contratista, sin ser motivo de adicionales de obra, quedando a cargo del Contratista los costos resultantes.

Todos los trabajos de pintura que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. Se considera como costo a cargo del Contratista, el cual deberá prever el desarrollo de estos sin que generen cargos adicionales al comitente.

Ítem 11) Limpieza de Obra:

Ítem 11.1) Limpieza final de Obra: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la limpieza final de obra, retiro de todo material (orgánico e inorgánico, etc) que se encuentren en el sector afectado por las tareas realizadas, limpieza de final de obra, incluye corte de malezas, desraizado, retiro de arbustos, retiro de escombros, carga y transporte del mismo hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem


Ing. Civil PABLO BASTISTALUNA
SUBSECRETARIO DE GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá prever contenedores que se ubiquen en lugares a determinar por la Inspección de obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno, elementos y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

Ítem 12) Documentación de Obra:

Ítem 12.1) Documentación de Obra (aprobada): En pesos por global (\$/gl).

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.


La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como Anteproyecto.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de obra para su aprobación en los organismos correspondientes, previo al inicio de la obra. La empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito, la aprobación de dicha documentación.

Deberán efectuar los Proyectos de las redes y realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de los mismos en el organismo que correspondiera, efectuando el seguimiento, hasta obtener la recepción por parte de la empresa prestataria del servicio. Estos proyectos aprobados por la empresa prestataria deberán presentarse previo al inicio de obra a la Inspección.

Toda la documentación deberá confeccionarse de acuerdo a las reglamentaciones, para obras públicas, vigentes en la Provincia. Los planos ingresados al Municipio deberán estar en obra a disposición de la Inspección. De surgir modificaciones, el Contratista deberá tramitar su aprobación ante la Municipalidad de Salta.

El Oferente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente (interferencias), ya que serán de su absoluta


ING. GERMÁN PARELO BALTARISTA LLAMA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA